

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General						
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD TECNOLÓGICA CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERÍODO ACADÉMICO 2026-1 PROGRAMA ACADÉMICO TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN ARTICULADO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CON EL PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA						
<p>El Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica, en sesión del 15 de enero del 2026, acta No. Acta No. 001 del 2026, aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión articulado por Ciclos Propedéuticos con el Programa de Ingeniería Eléctrica, en sesión del día 03 de diciembre 2025, Acta No. 017 del 2025, para la convocatoria del área de Socio Humanístico una (01) plaza (s) docente de vinculación especial en la modalidad de HORA CÁTEDRA PRESTACIONAL – de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.</p>						
Espacios Académicos Cátedra Democracia y Ciudadanía Producción de Textos I						
Áreas de Conocimiento Socio-Humanístico						
Perfil del Docente Pregrado: Licenciado(a) en Literatura y/o Licenciado(a) en Lenguas, Licenciado(a) en español, Licenciado(a) en Lingüística, Licenciado (a) en Idiomas, Profesional en Estudios Literarios, Comunicador Social, Periodismo, preferiblemente con título o estudios de postgrado en educación o en el área del concurso. Preferiblemente con experiencia en Docencia Universitaria o profesional en el área del concurso.						
Disponibilidad de Tiempo y horario	HORA/DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	6am-8am					
	8am-10am				Producción de Textos I 223	
	10am-12m				Producción de Textos I 223	Cátedra Democracia y Ciudadanía 223
	8pm – 10pm		Producción de Textos I 221		Producción de Textos I 221	
Publicación de Convocatoria Concurso La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) los días del 19 al 21 de enero del 2026						

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Criterios de Evaluación	CRITERIO	PUNTOS DE CALIFICACIÓN		
	Título de Pregrado	Máximo 10 puntos		
	Título de Postgrado	Máximo 20 puntos		
	Experiencia docente y/o relacionada	Máximo 25 puntos		
	Experiencia de Investigación	Máximo 15 puntos		
	Publicaciones Acreditadas	Máximo 10 puntos		
	Entrevista	Máximo 20 puntos		
Inscripción de Aspirantes	Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la Dirección electrónica tecelectrica@udistrital.edu.co los días del 19 al 21 de enero del 2026 , en horario de 9 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 4 p.m. Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.			
Entrevista	Fecha: 22 de enero del 2026			
Publicación de Resultados Finales	Fecha: 23 de enero del 2026 En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación)			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

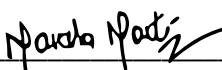
Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.


 MARCELA MARTINEZ CAMARGO

Presidente Consejo Curricular

del Programa Académico de Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión Articulado por Ciclos
Propedéuticos con el Programa de Ingeniería Eléctrica

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
Elaboró:			
Revisó:			